



Bogotá D.C., diciembre 21 de 2020

Señor(a)
GONZALEZ

Diana Marcela Gonzalez Borrás
Cra 29 A No. 75 □ 56
CP: 57

Bogotá - D.C.

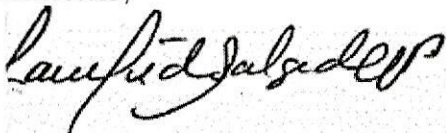
472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
1 2 Dirección Errada					
1 2 No Reside					
MICHAEL ANDRES GONZALEZ BORRAS		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:	
C.C. 29 DIC '20				C.C.	
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:	
Observaciones:				Observaciones:	
C.C. 1022342256					
75-48 1009 C11 75 X					

REF: APERTURA DE INVESTIGACIÓN

Sírvase comparecer al SUPERCARDE DE MOVILIDAD, ubicado en la calle 13 N° 37-35, PRIMER PISO, COPIA DE AUDIENCIAS, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., con el fin de ser notificado (a) de la Resolución No. **2655 del 21 de diciembre de 2020** "Por la cual se Inicia Investigación Administrativa a la señora **DIANA MARCELA GONZALEZ BORRAS**, identificado (a) con CC No. **1.015.404.597**", en calidad de PROPIETARIO (A) del vehículo de placa **SAW679**. Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación. En caso de la no comparecencia dentro del término señalado anteriormente se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Nota: La dirección de envío de la presente comunicación de Notificación será la que aparece en el RUNT y/o las demás que aparezcan relacionadas en el expediente.

Cordialmente,



th Judith Salgado Páez
Dirección de Contravenciones

Última generada en 21-12-2020 04:40 PM

Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Alcaldía Distrital de Movilidad

Cra 3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Email: movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195





Bogotá D.C., diciembre 21 de 2020

Señor(a)
GONZALEZ

Diana Marcela Gonzalez Borrás
Cra 29 A No. 75 □ 56
CP: 57

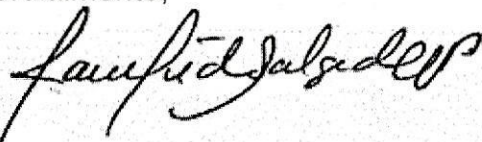
Bogotá - D.C.

REF: APERTURA DE INVESTIGACIÓN

Sírvase comparecer al SUPERCARRE DE MOVILIDAD, ubicado en la calle 13 N° 37-35, PRIMER PISO, COPIA DE AUDIENCIAS, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., con el fin de ser notificado (a) de la Resolución No. **2655 del 21 de diciembre de 2020** "Por la cual se Inicia Investigación Administrativa a la señora **DIANA MARCELA GONZALEZ BORRAS**, identificado (a) con CC No. **1.015.404.597**", en calidad de PROPIETARIO (A) del vehículo de placa **SAW679**. Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación. En caso de la no comparecencia dentro del término señalado anteriormente se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Nota: La dirección de envío de la presente comunicación de Notificación será la que aparece en el RUNT y/o las demás que aparezcan relacionadas en el expediente.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-12-2020 04:40 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22073

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210022791/ DIANA MARCELA GONZALEZ BORRAS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210022791 d eI 21 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JANETH JUDITH SALGADO PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210022791.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

